

## ENMIENDA N° 2

5000003639

“SERVICIO DE ANÁLISIS DE FLÚIDOS DE LUBRICACIÓN Y REFRIGERACIÓN DE UNIDADES DE COMPRESIÓN, BOMBEO Y GENERACIÓN ELÉCTRICA”

Invitamos las empresas interesadas en participar de nuestra **INV. 5000003639** tomar nota de la siguiente Enmienda:

En atención a lo estipulado en el Apartado 9 ACLARACIONES Y ENMIENDAS, mediante la presente procedemos a enmendar lo siguiente:

En los Términos de Referencia,

**Donde Dice:**

### 2.2.2 REQUERIMIENTOS DE LABORATORIO. -

**Análisis espectro métrico. -**

Método de referencia: ASTM D-5185

Unidades: ppm

Resultado mínimo requerido:

DESGASTE	CONTAMINACIÓN	ADITIVOS
Hierro (Fe)	Silicio (Si)	Manganesio (Mg)
Aluminio (Al)	Sodio (Na)	Calcio (Ca)
Cobre (Cu)	Potasio (K)	Bario (Ba)
Plomo (Pb)	Cloro (Cl)	Fosforo (P)
Estaño (Sn)		Zinc (Zn)
Cromo (Cr)		
Niquel (Ni)		

**Debe Decir:**

### 2.2.2 REQUERIMIENTOS DE LABORATORIO. -

**Análisis espectro métrico. -**

Método de referencia: ASTM D-5185

Unidades: ppm

Resultado mínimo requerido:

DESGASTE	CONTAMINACIÓN	ADITIVOS
Hierro (Fe)	Silicio (Si)	Manganesio (Mg)
Aluminio (Al)	Sodio (Na)	Calcio (Ca)
Cobre (Cu)	Potasio (K)	Bario (Ba)
Plomo (Pb)		Fosforo (P)
Estaño (Sn)		Zinc (Zn)
Cromo (Cr)		
Niquel (Ni)		

Se deberá anular la prueba de cloro del análisis.

Siendo esta toda la información, solicitamos tomar debida nota de la presente Enmienda con el fin de que no tengan inconvenientes en la presentación de su oferta y posteriormente en la evaluación respectiva.

Santa Cruz, abril 11 de 2023.